

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 19 de diciembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	22,45
Libras	39,60
Dólares	10,05
Liras	51,75
Franco suizo	225,40
Reichsmark	3,90
Belgas	165,50
Florines	5,33
Escudos	36,50
Peso moneda legal	2,32
Coronas suecas	2,39
Coronas noruegas	2,30
Coronas danesas	1,95

Divisas libres, importadas voluntaria y definitivamente

Franco	28,05
Libras	49,50
Dólares	12,56
Franco suizo	281,75
Escudos	45,60
Peso moneda legal	2,90

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

3.ª Sección

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por Orden de 16 de diciembre corriente, esta Dirección General ha señalado el día 30 del mismo mes y año de la Victoria, a las 10,30 horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de «Relleno y explanación para vías férreas en el Playón de Raíces del puerto de Avilés», con carácter urgente y con las mismas condiciones y requisitos de la primera, declarada desierta por falta de licitadores, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre de 1939, pero advirtiendo que los precios unitarios del presupuesto correspondiente se entenderán aumen-

tados en un 13 por 100, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 26 de octubre último, en virtud del cual resulta un nuevo presupuesto de contrata de 530.763,77 pesetas, y un depósito provisional para tomar parte en la subasta de 15.922,90 pesetas. La subasta se celebrará ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, admitiéndose proposiciones desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día 24 de diciembre corriente.

Madrid, 16 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

3.ª Sección

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por Orden de 16 de diciembre corriente, esta Dirección General ha señalado el día 30 del mismo mes y año de la Victoria, a las once horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de «Estrechamiento y mejora de la ría de Orío» con carácter urgente y con las mismas condiciones y requisitos de la primera, declarada desierta por falta de licitadores, y que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre último, pero advirtiendo que los precios unitarios del presupuesto correspondiente, se entenderán aumentados en un 13 por 100, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 26 de octubre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de noviembre siguiente), por virtud del cual resulta un nuevo presupuesto de contrata de 288.241,43 pesetas y un depósito provisional para tomar parte en la subasta de 8.647,25 pesetas. La subasta se celebrará ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, admitiéndose proposiciones desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día 24 de diciembre corriente.

Madrid, 16 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

3.ª Sección

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 16 de diciembre corriente, esta Dirección General ha señalado el día 30 del mismo mes y año de la Victoria, a las 11,30 horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de «Muelle y camino de Servicio en el puerto de Mogán» (Canarias), con carácter urgente y con las mismas condiciones y requisitos de la primera, declarada desierta por falta de licitadores, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de noviembre último, pero advirtiendo que los precios unitarios del presupuesto correspondiente se entenderán aumentados en un 13 por 100, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 26 de octubre último, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de noviembre siguiente, por virtud del cual resulta un nuevo presupuesto de contrata, que asciende a 699.389,25 pesetas y un depósito provisional para tomar parte en la subasta de 20.981,70 pesetas, quedando el de Administración por suministro de cemento en 293.367,71 pesetas. La subasta se celebrará ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, admitiéndose proposiciones desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día 23 del corriente mes y año de la Victoria.

Madrid, 16 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Alberto Gómez Robledo.

Objeto de la ampliación: Instalación de un martillón-pilón de 150 kilogramos de peso y 240 golpes por minuto, accionado con un motor eléctrico de 16 HP.

Producción: 300 toneladas anuales de hierro y herraduras.

Maquinaria a importar: Martillo neumático descrito, aproximadamente 32.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Isidro Iniguez, núm. 2, 1.º)

Logroño, 21 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe. F. Gómez Escolar.
1.564-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Francisco Gómez Rodulfo, Béjar.

Objeto de la ampliación: Completar y aumentar la fabricación de artículos de lana cardada y estambre.

Producción actual: 72.000 metros de artículos de lana cardada y 50.000 metros de artículos de estambre.

Producción total con la ampliación: 102.000 metros de artículos de lana cardada y 56.000 metros de artículos de estambre.

Esta industria emplea y empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza del Doctor Población, número 1.

Salamanca, 9 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe. L. Fernández Tapia.
1.567-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de Normán Bonnal.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de lanas regeneradas.

Producción actual: 114.000 kilogramos anuales.

Producción total con la ampliación: 150.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Doctor Población, número 1.

Salamanca, 29 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe. L. Fernández Tapia.
1.556-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación y traslado de industria

D. Antonio Bonnin Humber, vecino de esta ciudad, domiciliado en plaza de España, número 25, 1.º, solicita trasladar su fábrica de géneros de punto, instalada en la calle de Zanogera, número 15, a otro local sito en Arturo Rizzi, número 36, y ampliarla con la instalación de cinco máquinas tipo Cotons, con sus correspondientes motores de 1,5 CV. y una prensa a mano, elementos que proceden de una fábrica que el peticionario posee en Barcelona.

La producción que se alcanzará será de unas 10.000 docenas de pares de medias y calcetines al año de todas las calidades, siendo la actual de 4.000.

Materia prima a importar: Se importarán del extranjero las sedas en clases finas, en una cantidad de 500 a 1.000 kilos anuales, por un valor en pesetas de 12.500 a 25.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sindicato, 198, pral.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero-Jefe accidental, J. Marqués.
1.557-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Carlos H. de Alba.

Objeto de la industria: Fabricación de celuloide y sus industrias de transformación, juguetería (mañequería, principalmente) y la de película emulsionada para fotografía normal en sus distintas variedades y para cinematografía.

Producción: De 1.500 a 3.000 kilogramos de celuloide diarios en sus distintas aplicaciones.

Maquinaria a importar: Dos laminadoras de celuloide, dos máquinas para producir tubos o varillas de celuloide, un filtro a presión, una máquina cortadora de placas, máquina con sus accesorios para fabricación de películas cinematográficas, tres máquinas para aplicación de las emulsiones activas a las películas fotográficas y una prensa para moldear celuloide sopiado, por un valor total de 199.000 pesetas.

Materias primas a importar: En ca-

so necesario, unos cincuenta kilogramos de materias colorantes orgánicas, que importarán unas 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Conde de Altea, número 19.

Valencia, 13 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León.
1.560-X-O.

AYUNTAMIENTO DE LA M. N. M. L. y M. H. CIUDAD DE PAMPLONA

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 14 de octubre pasado, acordó la conversión de la Deuda Municipal en circulación por empréstitos emitidos al cinco por ciento de interés anual.

Comprende la conversión las obligaciones vivas de los empréstitos de 20 de febrero de 1929, series A y B, y del 27 de abril de 1932.

Esta operación fué aprobada por la Junta de Veintena en sesión del día 19 de dicho mes de octubre y por la Excmo. Diputación en 3 del mes actual.

La conversión se realizará a la par de los valores nominales de los respectivos títulos por los de la nueva emisión de «Deuda Municipal convertida».

Los nuevos títulos son de las mismas características que los convertidos, con las siguientes excepciones:

a) El interés que devenguen será el cuatro por ciento anual.

b) La amortización se realizará por sorteo en un plazo máximo de 50 años, efectuándose el primero el día 1.º de enero de 1941, pudiendo ser anticipada dicha amortización.

c) Tributariamente estarán exentos del pago de todos los impuestos presentes y además del de utilidades hasta su amortización total.

d) Los cupones serán semestrales, con vencimiento 1.º de julio y 1.º de enero.

La conversión se considerará efectuada con plena eficacia en 1.º de enero próximo.

Garantías.—Los nuevos títulos están garantizados con los bienes y rentas de los ramos municipales de Propios y Ensanche y por el rendimiento de los arbitrios especiales, para cuya exacción, a título de atender a su

amortización y pago de intereses, fue autorizado el Ayuntamiento de Pamplona por la Excma. Diputación, además de la garantía general que ofrece la solvencia del Municipio.

A ese efecto se consignará anualmente en el presupuesto ordinario, como gasto obligatorio y preferente, la cantidad de 592.281,48 pesetas, anualidad de intereses y amortización necesaria para la amortización de la nueva deuda en el plazo que se señala.

Ejecución.—Los tenedores de obligaciones de los relacionados empréstitos podrán aceptar la conversión de sus títulos en las condiciones fijadas, o solicitar su reembolso. Los obligacionistas que deseen el reembolso de sus créditos lo solicitarán desde el día 15 al 31 de diciembre próximo mediante impreso que facilitará Contaduría Municipal.

Los tenedores que en ese improrrogable plazo no pidan el reembolso aceptan a todos los efectos la transformación de sus créditos con arreglo a las condiciones de esta conversión.

El reembolso se concederá previa

justificación de la legítima posesión del tenedor conforme al Decreto de 17 de febrero de 1939.

Los títulos presentados al reembolso dejarán de devengar interés el día 1.º de enero, fecha en que se satisfará su valor nominal.

En dicha fecha se pagará los intereses corridos al cinco por ciento hasta 31 de diciembre; en consecuencia los tenedores de obligaciones facturarán el día 1.º de enero de 1940 los cupones que se especifican, por el valor que se señala.

Empréstito de 1929, serie A, Cupón número 21, por pesetas 8.356.

Empréstito de 1929, serie B, Cupón número 21, por pesetas 8.356.

Empréstito 1932, Cupón número 13, por pesetas 10.479.

Para el cobro de interés, amortización y demás operaciones de la nueva Deuda quedan habilitados los actuales títulos, que serán estampillados en la forma que oportunamente se anunciará.

Pamplona, 24 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde-Presidente, Tomás Mora.

137-O

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio del corriente año sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador expoliados durante la época marxista, esta Sociedad hace público que le ha sido formulada la siguiente denuncia:

Don Tomás Rodríguez Limón, domiciliado en esta capital, calle del General Mola, número 78, cien acciones al portador números 6.251 al 6.350.

Si transcurridos tres meses, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular estos títulos y expedir los correspondientes duplicados de los mismos.

Madrid, 14 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lleó Ibars.

1470-X-P

ANUNCIOS PARTICULARES

"MUTUA MEDITERRANEA", SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

Via Layetana, 18. — Barcelona

Extraviadas las pólizas números 129.774, 127.244, 126.947, 127.232 y 130.653, de Seguro Vida, emitidas en 23 de febrero de 1928, 20 de octubre de 1927, 9 de septiembre de 1927, 19 de octubre de 1927 y 29 de marzo de 1938 por "Mutua Mediterránea", de Barcelona, suscritas por los asegurados don Miguel Montaña Turbau, de Gerona; don Francisco Selfa Tarazona, de Gandía; don José María Martínez Ibáñez, de Gandía; don José María Martínez Ibáñez, de Gandía, y don Antonio Marqués Boix, de Valencia, así como una adición i brada a la póliza 130.653 en 15 de agosto de 1932, se hace público que si no fuesen presentadas en la Dirección de "Mutua Mediterránea", Via Layetana, 18, entresuelo, segundo, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, se tendrán por nulas y sin

efecto alguno y serán sustituidas por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 25 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—Por "Mutua Mediterránea", Rafael Llauger, Presidente en ejercicio.
1546—X-I-P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS (RAMO DE VIDA)

Madrid

Habiendo sufrido extravío las pólizas números 29.586 y 29.620, contratadas por don Eduardo Sagrera Farrán, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que las posea se presente con ellas a justificar su derecho a las mismas, en el domicilio de la Compañía, en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se hayan presentado las referidas pólizas, quedarán anuladas y sin valor ni efecto.

Madrid, 27 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—Por la Compañía, Un Director, Alberto Martínez Pardo.

1421—X—P

BANCO DE BILBAO

Valencia

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores:

Números 691, 692, 1.003, 1.084 y 1.135 de Valores en poder de Corresponsales comprensivos de una acción Saltos del Duero, dos acciones Saltos del Duero, 50 cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, bonos interés preferentes Sociedad General Azucarera de España, 81 Bonos Sociedad General Azucarera de España, 6 por 100, respectivamente.

Números 33, 123, 126, 1.532, 3.229, 3.232, 3.233, 3.326, 3.750, 4.849, 5.084, 5.206 y 5.767, comprensivos de 10 acciones Banco de Bilbao, 50 Acciones Compañía Española de Colonización, 5 acciones Sociedad Valenciana de Tranvías 4 por 100, 6 obligaciones F. C. Norte 3 por 100, 4.ª serie, 24 Bonos Trasmediterránea 6 por 100, 40 acciones Trasmediterránea, 20 acciones Trasmediterránea, 20 obligaciones Distribución Eléctrica Alicantina 6 por 100, 9 títulos Deuda Amortizable 5 por 100 1929, 100 Bonos Saltos del Duero 6,50 por 100, 80 acciones Compañía de Riegos de Levante, 3 acciones Banco de Bilbao y 31 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100.

Todos los anteriores resguardos importantes pesetas 326.750 nominales, expedidos a nombre de don Emilio Solaz Descalzo.

Se hace público por primera vez por medio del presente anuncio, que se insertará por tres veces, con intervalo de diez días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Las Provincias», de Valencia, lo que se advierte al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del tercer anuncio, y que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anuñando los primitivos y quedando relevado el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 13 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—Banco de Bilbao.
Valencia.
1.473-P

BANCO DE BILBAO

Sucursal de Lérida

Habiendo sufrido extravío los siguientes documentos expedidos por este Banco:

Libreta de Caja de Ahorros, número 24, expedida el 14 de julio de 1933 a favor de don Luis Muñoz Ellén.

Resguardos de depósitos de valores a favor de don Antonio Magro Mas y doña Trinidad Vilalta Salvadó, indistintamente, siguientes:

Resguardo número 91, de 10 obligaciones 5,50 por 100, Compañía Telefónica Nacional de España.

Resguardo número 92, de 10 obligaciones 5,50 por 100, Banco de Crédito Local, emisión 1929.

Resguardo número 93, de 10 obligaciones 5,50 por 100, Ensanche y Villa de Madrid, emisión 1951.

Resguardo número 94, de 10 obligaciones 6 por 100, Ayuntamiento de Valencia, emisión 1928.

Resguardo número 95, de 10 obligaciones 6 por 100, Unión Eléctrica de Cataluña.

Resguardo número 96, de 10 obligaciones 6 por 100, F. C. de Sarriá a Barcelona.

Resguardo número 97, de 20 obligaciones 6 por 100, S. A. de Automóviles Renault.

Resguardo número 98, de 16 acciones S. A. Cros.

Resguardo número 101, de 29 obligaciones 3 por 100, F. C. Alicante, primera hipoteca.

Valor nominal, 61.775 pesetas.
Resguardos de depósitos de valores a favor de los señores Jaime Fransi Fontanet, Jaime Fransi Pons y Teresa Pons Prim, indistintamente, siguientes:

Resguardo número 5, de cinco bonos 5 por 100, Barcelona Traction Light and Power.

Resguardo número 108, de siete títulos 5 por 100, Amortizable 1927, serie A. Exenta.

Se anuncia al público en general por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Establecimiento procederá a expedir duplicados, quedando exento de toda responsabilidad.

1.450-X-P

BANCO DE BILBAO

Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos voluntarios expedidos por este Banco:

Número 70.784, comprensivo de 70 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 72.628, comprensivo de 24 acciones Unión Española de Explosivos, nuevas.

Número 70.542, comprensivo de 26 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 70.544, comprensivo de 27 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 70.543, comprensivo de 27 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 70.568, comprensivo de pesetas nominales 5.000, de obligaciones del Tesoro 3,50 por 100, 1935.

Número 4.462, comprensivo de dos acciones Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox.

Número 71.215, comprensivo de pesetas nominales 8.500, de Amortizable 3 por 100, 1928.

Número 68.001, comprensivo de seis obligaciones Villa de Madrid, 5,50 por 100, 1931, Interior, pesetas nominales 3.000.

Número 68.003, comprensivo de

pesetas nominales 3.000, Villa de Madrid 5,50 por 100, 1931, Ensanche.

Número 68.007, comprensivo de 20 obligaciones Compañía Sevillana de Electricidad 6 por 100, décima hipoteca.

Número 72.305, comprensivo de 25 acciones Unión Española de Explosivos.

Número 71.641, comprensivo de 25 obligaciones F. C. Norte de España 6 por 100, especiales.

Número 50.142, comprensivo de 15 bonos Saltos del Duero 6 y medio por 100.

Número 71.010, comprensivo de pesetas nominales 35.000 de Amortizable 5 por 100, 1927, con impuestos.

Número 31.241, comprensivo de pesetas nominales 14.500 de Deuda Ferroviaria 4 y medio por 100, 1929.

Número 31.146, comprensivo de 12 cédulas Banco de Crédito Local de España 6 por 100.

Número 19.272, comprensivo de 10 obligaciones Hidroeléctrica Española 6 por 100, 1922.

Número 19.796, comprensivo de 15 obligaciones Hidroeléctrica Española 6 por 100, 1922.

Número 28.797, comprensivo de pesetas nominales 2.000, Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Número 4.540/312.174 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 55 acciones Unión Resinera Española.

Número 5.278/20.095 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 11 acciones de la Compañía de Tranvías de Barcelona.

Número 31.107, comprensivo de 11 acciones preferentes Unión Resinera Española.

Número 15.240, comprensivo de 16 obligaciones Metropolitano de Madrid.

Número 15.746, comprensivo de 8 obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100.

Número 16.116, comprensivo de 10 obligaciones Metropolitano de Madrid 6 por 100.

Número 17.451, comprensivo de 6 obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100, serie B.

Número 18.136, comprensivo de 12,1/4 acciones Banco Español del Río de la Plata, nuevas.

Número 25.930, comprensivo de

3/4 acciones ordinarias Banco Español del Río de la Plata.

Número 35.742, comprensivo de 33 acciones "Campsa".

Número 36.486, comprensivo de 20 acciones "Campsa".

Número 37.039, comprensivo de 10 obligaciones Hidrográfica del Ebro 6 por 100, 1930, B.

Número 40.337, comprensivo de 25 acciones Hidráulica Andaluza.

Número 41.440, comprensivo de 25 acciones Compañía Sevillana de Electricidad.

Número 73.936, comprensivo de ocho resguardos expedidos por el Banco de Bilbao de Londres.

Número 73.942, comprensivo de 18 resguardos expedidos por el Banco de Bilbao de París.

Número 4.002/46.640 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 33 acciones ordinarias Société des Acieries Forges et Ateliers de Machines de Briansk.

Número 4.019/15.171 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 16 acciones Metropolitano de Barcelona, Transversal.

Número 6.206/362.631 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 51 acciones Altos Hornos de Vizcaya.

Número 6.898/387.643 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 33 acciones Compañía Naviera Sota y Aznar.

Número 7.070/396.204 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 25 acciones Altos Hornos de Vizcaya.

Número 7.416/69.363 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 10 obligaciones civiles Compañía Nacional de Inversiones.

Número 6.475/61.709 (valores en poder de corresponsales), com-

Número 7.417/69.418 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 10 acciones Banco Nacional de México.

Número 44.204, comprensivo de 101 acciones Sociedad Santa Ana de Bolueta.

Número 44.414, comprensivo de 74 acciones Banco de Bilbao.

Número 70.370, comprensivo de 100 acciones Banco de Bilbao.

Número 73.643, comprensivo de 32 cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100.

Número 6.739/27.835 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 20 obligaciones Barcelona Traction.

Número 54.836, comprensivo de 25 obligaciones Cooperativa Electrica de Madrid.

Número 54.837, comprensivo de 18 acciones Altos Hornos de Vizcaya.

Número 56.461, comprensivo de 2 acciones Hidroeléctrica Española.

Número 56.463, comprensivo de 30 acciones Compañía Sevillana de Electricidad.

Número 56.464, comprensivo de 95 acciones Sociedad Metalúrgica Duro Felguera.

Número 58.461, comprensivo de 38 acciones nominativas Minas del Rif.

Número 68.124, comprensivo de cuatro acciones Compañía Española Mengemor.

Número 68.949, comprensivo de cinco acciones Compañía Española Mengemor.

Número 70.557, comprensivo de seis obligaciones Villa de Madrid 5 por 100, 1868.

Número 6.181 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 17 acciones Compagnie Generale d'Electricité.

Número 6.261/5.118 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de ocho acciones Banca Commerciale Italiana.

Número 6.269/5.118 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 11 acciones "Rubattino".

Número 6.460/61.718 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de ocho acciones Société Financière de Caucho.

Número 6.465/61.718 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 16 acciones Compagnie Parisienne de Distribution d'Electricité.

Número 6.470/61.691 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 50 acciones Société Financière de Caucho.

Número 6.475 / 61.709 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 25 acciones The "Shell" Transport & Trading Company.

Número 6.562/53.302 (valores en

poder de corresponsales), comprensivo de cuatro acciones «Rubattino».

Número 6.904/385.616 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 26 acciones Sociedad Electra de Viesgo.

Número 6.905/385.604 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 15 acciones Sociedad Hidroeléctrica Ibérica.

Número 6.906/385.605 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 15 acciones Sociedad Hidroeléctrica Española.

Número 7.189/8.856 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de siete acciones «Ansaldo».

Número 7.279/68.713 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 16 acciones Compagnie Parisienne de Distribution d'Electricité.

Número 7.350/409.235 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de una acción Hidroeléctrica Ibérica.

Número 7.407/69.563 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 13 acciones Compagnie Generale Transatlantique, nominativas

Número 9.584, comprensivo de 26 obligaciones F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante 5 por 100.

Número 24.691 comprensivo de 18 cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100.

Número 25.560, comprensivo de ocho acciones F. C. de la Robla.

Número 26.755, comprensivo de tres acciones F. C. de la Robla.

Número 30.538, comprensivo de 20 acciones Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 30.999, comprensivo de pesetas nominales 35.000, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos.

Número 50.017, comprensivo de 25 cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100.

Número 50.264, comprensivo de 10 obligaciones F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante.

Número 58.413, comprensivo de pesetas nominales 17.500, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos.

Número 66.245, comprensivo de cuatro acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 5.634/344.870 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de tres acciones F. C. de la Robla.

Número 70.956, comprensivo de pesetas nominales 5.000, de obligaciones Villa de Madrid 5 por 100, 1931, Interior.

Número 71.486, comprensivo de pesetas nominales 10.000, de obligaciones Villa de Madrid 5 por 100, 1931, Ensanche.

Número 40.157, comprensivo de pesetas nominales 40.000, de Deuda Ferroviaria 4 y medio por 100, 1928.

Número 48.230, comprensivo de pesetas nominales 25.000, de obligaciones del Tesoro 5 y medio por 100, 1932.

Número 49.255 comprensivo de pesetas nominales 30.500, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, con impuestos.

Número 43.806, comprensivo de pesetas nominales 20.000, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos.

Número 45.606, comprensivo de pesetas nominales 23.000, de Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuestos.

Número 46.091, comprensivo de pesetas nominales 26.500, de Amortizable 4 y medio por 100, 1928.

Número 59.721, comprensivo de 50 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Número 66.270, comprensivo de pesetas nominales 50.000, de obligaciones Tesoro 4 y medio por 100, 1935.

Número 71.865, comprensivo de 22 obligaciones Compañía Sevillana de Electricidad, 5 por 100.

Número 6.976/391.249 (valores en poder de corresponsales), comprensivo de 11 acciones Naviera Vascongada.

Número 66.922 comprensivo de siete obligaciones Villa de Madrid 5 por 100, 1929.

Número 54.660, comprensivo de pesetas nominales 50.000, de Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Número 54.661, comprensivo de pesetas 10.000, Amortizable 5 por 100, 1926.

Número 54.662, comprensivo de pesetas nominales 7.500, de Amortizable 4 y medio por 100, 1928.

Número 54.663, comprensivo de 30 acciones Altos Hornos de Vizcaya.

Número 54.664, comprensivo de 30 obligaciones Ayuntamiento de Bilbao 5 y medio por 100.

Número 54.665 comprensivo de 24 bonos saltos del Duero 6 y medio por 100.

Número 54.667 comprensivo de 12 obligaciones F. C. Asturias, Galicia y León, 3 por 100, primera, domiciliadas.

Número 54.669, comprensivo de 25 bonos Azucarera de España.

Número 54.670, comprensivo de 18 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España 5 y medio por 100, 1929.

Número 54.671, comprensivo de 25 acciones ordinarias Azucarera de España.

Número 57.254, comprensivo de cuatro obligaciones Electra Chamberi 4 por 100, 1901.

Número 61.493, comprensivo de 27 obligaciones Azucarera de España 4 por 100.

Número 64.392, comprensivo de 20 acciones Metropolitano de Madrid, 1935.

Número 64.717, comprensivo de 20 obligaciones Sociedad Madrileña de Tranvías.

Número 45.130, comprensivo de 27 obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100.

Número 55.492, comprensivo de cinco obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100.

Número 61.795, comprensivo de tres obligaciones Metropolitano de Madrid 5 por 100.

Número 53.181, comprensivo de 10 obligaciones Construcción Naval.

Se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de treinta días, a partir desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Establecimiento procederá a expedir duplicados, quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, José Bastos.

1.451-X-P

FORD MOTOR IBERICA

Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se hace público que por don Raimundo de Abadal y Calderó se ha denunciado a esta Sociedad la desaparición de una acción emitida por la misma, número 2.236.

Al propio tiempo se advierte que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para anular la citada acción y expedir el correspondiente duplicado.

Barcelona, 9 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero-Secretario, L. Riera y Soler.

1.452-X-P

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS

Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido, esta Sociedad recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 292, del día 19 de octubre de este año, se publicó la relación de los valores emitidos por esta entidad que han sido sustraídos, y que el día 19 del próximo enero termina el plazo para formular oposiciones.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director-Gerente, Santiago Baseiga.

1.454-X-P

CANAL DE ISABEL II

Madrid

Anuncio

Habiéndose extraviado las certificaciones números 2.201 y 2.224 del libro X. a., expedidas por la Delegación del Canal de Isabel II a favor de don Santiago Monedero Martín, importantes treinta y dos hectólitros, equivalentes a un real fontanero cada una de dichas láminas, se suplica a las personas que las tengan en su poder se sir-

van entregadas en estas oficinas, calle de Santa Engracia, número 127, pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulas y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado otras nuevas en sus equivalencias.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado, Eugenio Cala.
1.455-X-P

SOCIEDAD MINERA SAN LUIS, COMPANIA ANONIMA

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio del corriente año, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 304, correspondiente al 31 de octubre próximo pasado, se publicó por esta Compañía el anuncio del extravío de los siguientes títulos:

Don Jorge Torrents Parellada, 20 acciones preferentes, números 4.081 al 4.100.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contando desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Compañía la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 31 de enero de 1940.

Barcelona, 11 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—Sociedad Minera San Luis, Compañía Anónima.—El Delegado del Consejo, Luis Ferrer-Vidal Ll.
1.456-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCA- RRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1 de junio pasado, pone en conocimiento del público que doña Concepción Bennessat le participa la sustracción

de 158 obligaciones de la Compañía 3 por 100, primera hipoteca, números 463.033, 527.067, 515.043, 519.487, 531.530, 534.958, 539.037, 550.765 a 69, 567.003 y 4, 567.597, 570.316, 576.536, 587.348, 830.425, 839.171, 862.357, 933.930, 421.648, 424.101, 424.544 y 45, 427.236, 428.511 y 12, 428.579 y 80, 429.106 y 7, 438.668, 439.874, 440.547, 443.748, 449.263 y 64, 453.047, 457.114, 465.062, 468.971, 471.237, 477.201, 493.962, 494.454, 513.608, 514.756 y 57, 520.052 y 53, 520.089, 520.133, 524.989, 527.146, 538.014 a 16, 545.614, 557.967 a 70, 576.715, 577.203 y 4, 579.230, 585.528, 596.003 y 4, 811.247 y 48, 811.250, 818.106, 818.633 y 34, 819.040, 821.410 y 11, 843.694, 875.696, 875.952 a 74, 876.754, 876.903 a 7, 883.532 a 34, 891.700, 893.344 a 47, 894.687, 895.581, 919.804, 919.955, 923.569 a 71, 923.724 a 28, 923.875, 924.014, 924.491 a 95, 925.587 y 88, 925.590, 933.984, 943.977 a 81, 949.470 y 71, 963.986, 975.723, 979.196 y 7, 980.011 y 12, 988.289, 991.870 y 71.

Don Joaquín Barraquer y Ros le participa la sustracción de 29 obligaciones 3 por 100, segunda hipoteca, números 1.313.556 a 59, 1.348.655, 1.377.165, 1.377.514, 1.381.270, 1.383.512 y 13, 1.385.168, 1.395.238, 1.398.775, 1.406.180, 1.333.856, 1.334.852, 1.335.050, 1.339.129, 1.348.355, 1.318.385, 1.318.516, 1.322.297, 1.326.922, 1.327.038, 1.328.268, 1.328.461, 1.328.579, 1.328.951, 1.333.812.

Doña María Bonastre Nadal le participa la sustracción de 20 obligaciones, serie B, 4 y medio por 100, números 116.624 a 27, 21.240 a 44, 106.369 a 71, 61.826, 135.953 a 56, 133.469, 142.913, 31.404.

Don Joaquín Biosca Casas le participa la sustracción de 18 acciones de la Compañía, números 205.942 y 43, 206.097, 206.312, 227.053, 274.852, 319.561, 416.567 a 73, 416.945 a 48, y de 78 obligaciones 3 por 100, primera hipoteca, números 285.074 a 77, 375.666, 388.923 a 25, 397.754, 414.111, 422.686, 425.674, 427.569, 431.828, 438.847, 452.679, 460.543, 479.882, 479.940, 482.878, 515.922, 514.952 y 53, 523.704, 550.756 a 58, 552.096, 555.148, 565.244, 565.249, 582.304, 589.020, 590.931, 596.151, 646.486,

688.553, 689.252 y 53, 692.306, 838.829, 838.836, 856.971 y 72, 864.265, 1.100.694 y 95, 1.100.697 a 701, 1.054.909, 1.045.860, 1.053.403 a 405, 1.057.821, 1.058.233, 1.058.272, 1.168.649, 1.183.527 a 53, 1.188.517, 1.190.016 y 17, 1.242.550, 1.247.255, 1.248.584 a 88.

Don Juan Barber Coris le participa la sustracción de 25 acciones de la Compañía, números 163.795 a 97, 229.921 a 26, 266.653, 267.101, 267.438, 267.660, 269.052 a 54, 269.222 y 23, 284.490, 284.516, 284.557, 290.634, 319.545, 325.168, 331.461, y de 49 Obligaciones Ciudad Real-Badajoz, números 6.515, 17.643 a 47, 18.370 a 79, 18.417, 18.711, 19.299, 20.255, 20.717, 21.361 y 62, 22.299, 23.123 y 24, 23.361 y 62, 23.464, 23.795, 23.817, 24.401, 24.928, 24.956 a 58, 25.707 y 8, 26.022 y 23, 26.166, 26.226, 26.484, 26.774, 26.845, 27.023, 27.841, 28.660 y 29.141.

Don Juan Bertrán Saliati le participa la sustracción de 25 acciones, números 206, 1.047, 2.745 y 46, 4.948, 10.793, 10.796, 11.324, 12.775, 12.950, 12.953 y 54, 13.443, 13.836, 14.427 a 31, 17.634, 19.459, 28.222, 33.131 a 33, 52.873, 261.772 y 73, 362.089, 371.098 al 371.103.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para proceder a la anulación de estos títulos y a la expedición de duplicados de los mismos.

1.457-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCA- RRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio pasado, pone en conocimiento del público que don Eduardo Casanovas le participa la sustracción de tres Obligaciones, números 116.171 y 84.312 y 13.

Doña Pilar Cabrer Font del Sol le participa la sustracción de 89 Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoc-

teca, números 3.424, 64.653, 80.170, 87.650 y 31, 88.665, 166.610, 166.682, 166.699, 166.755, 166.767 y 68, 166.804/6, 166.938, 236.935, 259.050, 242.519, 245.606, 246.898, 323.616 y 17, 338.728, 354.573 y 74, 354.657, 383.528 a 30, 424.512, 540.485, 560.901, 601.269, 616.384 y 85, 125.623, 655.395, 652.661, 653.581, 658.210, 681.797, 719.086, 719.087, 749.099, 762.253, 762.280, 781.666/70, 788.556 y 57, 792.508/9, 794.746, 798.303 y 4, 803.368 y 69, 875.018, 887.917, 921.287, 970.045 a 46, 971.070, 984.235, 915.682, 1.032.147, 1.035.336, 1.048.337, 1.169.601, 1.182.304, 1.212.142 a 44, 1.221.941, 1.240.140, 1.240.155, 1.240.386 a 88, 1.292.810 a 13.

Don Salvador Comas Prims le participa la sustracción de 10 Obligaciones, Directos, 2 y 1/4 por 100, números 1.840, 4.143 y 44, 4.359 y 40, 12.528, 14.775, 23.327, 26.291 y 55.919.

Don José Castelltort y Soubeyre le participa la sustracción de cinco Obligaciones, serie B, 4 y 1/2 por 100, números 132.953, 156.443, 58.409, 58.410, 152.954, y 10 Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 371.573, 380.643, 381.626, 952.641, 949.453, 921.516, 1.031.144, 817.808, 952.643 y 1.097.921.

Don Juan Camprubi le participa la sustracción de 35 Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 582.587, 752.463, 760.048 a 53, 849.213 a 17, 967.650, 969.449, 978.350, 986.258, 818.265, 844.443 y 44, 845.690, 882.230, 882.232, 882.328, 921.532 y 35, 1.031.829, 1.192.274 y 75, 821.855 y 56, 908.495 y 96, 1.140.515 y 16, y dos Obligaciones, núms. 57.963 y 64.

Doña María Canaleta Clararunt le participa la sustracción de 23 Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 306.460, 441.520, 442.547, 541.558, 552.951, 596.127, 821.668 y 69, 826.441 y 42, 843.715, 844.000, 875.601 y 2, 888.429 y 30, 892.958, 908.845, 937.459 y 440, 956.081, 996.405 y 1.022.141.

Doña Carmen Cortes Riera le participa la sustracción de 99 obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 202.858, 203.297, 210.787, 347.701 a 18, 347.901/2, 347.719/94.

Don Camilo Cortacáns y doña Mercedes Planas Molins le participa la sustracción de 50 Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, nú-

meros 335.334/35, 448.784, 492.864, 495.315, 498.570, 502.969, 514.856, 515.663, 522.756, 530.241, 537.920, 538.545, 541.663, 552.512, 562.487, 614.953 a 36, 616.271 a 75, 617.565, 631.080 a 82, 631.171 a 73, 646.399, 707.055, 708.702, 711.722, 765.309, 771.209, 771.235, 772.070, 779.953 y 34, 808.654 y 55, 929.453, 1.103.939 y 40, 1.107.361, 1.114.939, 1.115.615, 1.155.022, 1.118.651.

Si en el término de tres meses, desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición, procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para anular estos títulos y proceder a la expedición de duplicados de los mismos.

1.457-1-X-P

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

(CHADE)

En aplicación de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 28 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado distribuir, a partir del 20 de diciembre de 1939, contra entrega del cupón número 37, la suma de 22,50 pesos papel argentinos a las acciones series A, B y C, y de 4,50 pesos papel argentinos a las acciones series D y E, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio que termina el 30 de abril de 1940.

El Consejo de Administración ha acordado además proceder a la renovación de todas las hojas de cupones de las acciones de la Compañía.

Los cupones número 38 y siguientes de las hojas actuales quedan anulados y sin ningún valor.

Los tenedores de títulos no retenidos deberán entregar a los Bancos encargados del Servicio financiero de la Compañía los cupones número 38 y siguientes de las hojas actuales junto con el talón que da derecho a la entrega de una nueva hoja de cupones.

En el más breve plazo posible les serán entregadas en los propios Bancos las nuevas hojas de cupones.

En España los Bancos encargados del Servicio financiero de la Compañía son los siguientes:

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

En Barcelona: S. A. Arnús Garí.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

El Consejo de Administración.
1.603-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Guadalajara

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 186, necesario, de 5.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, y el 179, necesario, de 1.500 pesetas nominales en cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100, expedidos por esta Sucursal en 26 de marzo de 1936 y 3 de noviembre de 1934, respectivamente, a nombre de don Jesús García García, se anuncia al público por esta sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Arriba", de Madrid, y el "Boletín Oficial" de Guadalajara, según determina el artículo 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Guadalajara, 1 diciembre 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario,
Enrique Sánchez.

1.551-X-P

BANCO CENTRAL

San Sebastián

El Banco Central, Sucursal de San Sebastián, expidió los siguientes resguardos de depósito:

Con fecha 3 de noviembre 1934, el resguardo número 17.413/6.331, a favor de doña María Feixa Astarjua Guisasola (propietaria) y don Gregorio Guisasa a Guerañaga (usufructuario), comprensivo de 34 obligaciones 5 por 100 Ferrocarril San Sebastián a Hernani, por pesetas nominales 17.000.

Con fecha 10 de marzo de 1936, el resguardo número 19.563/11.471, a favor de doña María Feixa As-

taría Guisasola (propietaria) y don Gregorio Guisasola Guerediaga (usufructuario), comprensivo de Reichsmarks nominales 950, 4,50 por 100 Hamburg Hypothekenbank Goldpfandbriefe, en cuatro títulos E, un título F y un título G.

Con fecha 27 de noviembre 1935, el resguardo número 19.494/6.496, a favor de doña Encarnación Valdés, viuda de Alvarez, comprensivo de \$ m/l nominales 82.000. Cédulas hipotecarias Argentinas 5 por 100, serie A, en 82 títulos de 1.000 \$.

Con fecha 17 de marzo de 1936, el resguardo número 19.567/6.566, a favor de doña Dolores Cendoya Vidaurreta, comprensivo de pesetas nominales 1.000 en dos obligaciones Unión Carrajera, S. A.

Habiendo solicitado los interesados duplicados de los citados resguardos, por extravío de los originales, se anuncia al público por una sola vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones de tercero, se expedirán los duplicados, quedando anulados los primitivos y exento este Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Rafael Alvarez Alonso.
1.424-X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado las notas numéricas siguientes:

Número 49.330, de fecha 24 de octubre de 1933, comprensiva de seis obligaciones 5,50 por 100 Villa de Madrid 1923.

Otra, número 49.329, de fecha 24 de octubre de 1933, comprensiva de seis obligaciones Villa de Madrid 5 por 100 1918.

Otra, número 49.328, de fecha 24 de octubre de 1933, comprensiva de 25 acciones ordinarias del Banco Español del Río de la Plata.

Otra, número 49.327, de fecha 24 de octubre de 1933, comprensiva de una obligación serie A al 5 por 100 Metropolitano de Madrid.

Otra, número 49.326, de fecha 24 de octubre de 1933, comprensiva

de 2.500 pesetas nominales de Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuestos.

Más otra, número 49.324, de fecha 24 de octubre de 1933, comprensiva de 95 obligaciones 5 por 100 de la Villa de Madrid 1914, todas ellas expedidas por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal de Madrid, a favor de doña Guillermina Manero Azpeitia.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación (este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirán duplicados de las mismas, quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Inspector General, Nicasio Gutiérrez Loinaz.
1.425-X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado las notas numéricas siguientes:

Una, número 36.298, de fecha 10 de julio de 1928, comprensiva de 5.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4,50 por 100.

Otra, número 50.772, de fecha 27 de julio de 1934, comprensiva de 5.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4,50 por 100.

Otra, de fecha 5 de octubre de 1927, comprensiva de 5.000 pesetas nominales de Deuda Ferroviaria 5 por 100.

Otra, número 35.942, de fecha 22 de mayo de 1928, comprensiva de cuatro acciones Unión Española de Explosivos.

Otra, número 43.427, de fecha 19 de febrero de 1931, comprensiva de dos acciones Unión Española de Explosivos.

Otra, número 42.979, de fecha 4 de diciembre de 1930, comprensiva de dos acciones Unión Española Explosivos.

Otra, número 29.514, de fecha 27 de marzo de 1925, comprensiva de 35 acciones preferidas del Banco Español del Río de la Plata con el 10 por 100 pagado.

Más otra, comprensiva de 4.000 pesetas nominales en obligaciones

del Tesoro 5 por 100 1934 a dos años, canjeadas por las de la emisión de 11 de abril de 1936.

Y los resguardos de depósito número 23.232, comprensivo de pesetas nominales 22.000 de Deuda Amortizable 5 por 100 sin impuestos, emisión 1927.

Otro, número 22.164, de fecha 15 de octubre de 1935, comprensivo de 3.000 pesetas nominales de Deuda Interior al 4 por 100.

Más otro, número 22.400, de fecha 4 de noviembre de 1935, comprensivo de 12.400 pesetas nominales de Deuda Interior al 4 por 100, las notas numéricas expedidas por la Sucursal en Madrid del Banco Español del Río de la Plata y los resguardos por el Banco Central de Madrid, unas y otras a favor de don Antonio Terroba García.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán duplicados de las notas numéricas y resguardos, quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Inspector General, Nicasio Gutiérrez Loinaz.
1.426-X-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. 15.881, 15.882, 15.883, 15.884, 15.880, 14.877, 12.635, 14.740 y 15.101, comprensivos, respectivamente, de 10 obligaciones Sociedad Baños Elgorriaga, 99 obligaciones Tanager Fez 6 por 100 primera serie, 200 acciones Banco Central, 10 acciones Unión Resinera Española, 50 acciones Baños Elgorriaga, una obligación F. C. Tanager Fez cuarta serie, cinco obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100, 2 obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100 y 10 obligaciones Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100, y notas numéricas de fechas 20 de octubre de 1920, 30 de enero de 1922, 4 de marzo de 1924, 11 de febrero de 1925, 21 de febrero de 1927, 14 de enero de 1928, 13 de febrero

de 1928, 24 de enero de 1929, 10 de julio de 1929, 28 de febrero de 1930, 8 de marzo de 1930 y 9 de junio de 1931, comprensivas en total de 251 obligaciones de Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100, y, por último, nota numérica de fecha 27 de marzo de 1922, de 1.000 acciones Consolidated Oil Company, unos y otras expedidos por el Banco Central de Madrid a favor de don Fernando Pla Peñalver, Marqués de Amboage, y nota numérica de fecha 27 de marzo de 1922, comprensiva de 1.550 acciones Consolidated Oil Company, expedida por el Banco Central de Madrid a favor de doña Sofia Ruiz Pelayo, Marquesa de Amboage, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirán duplicados de los resguardos y notas numéricas, quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Inspector General, Nicasio Gutiérrez Loinaz.
1.427.X.P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 24.545, de fecha 3 de abril de 1936, comprensivo de 13 obligaciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, séptima serie, expedido por el Banco Central de Madrid a favor de don Juan del Cerro Judez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá duplicado del mismo, quedando anulado el primitivo y exento el Banco Central de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Inspector General Nicasio Gutiérrez Loinaz.
1.428.X.P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado las notas numéricas siguientes: una, número 46.284, de fecha 2 de abril de 1932, expedida por la Sucursal del Banco Español del Río de la Plata en Madrid, comprensiva de cuatro acciones del Banco Central, y otra, expedida por la Sucursal en Madrid del Banco Español del Río de la Plata, comprensiva de 40 acciones de la Compañía Española de Petróleos, de 50 pesetas nominales cada una, ambas a favor de don Vicente Ruiz Illana, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirán duplicados de las mismas, quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Inspector General, Nicasio Gutiérrez Loinaz.
1.429.X.P

PAVIMENTOS ASFALTICOS, S. A.

Madrid

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939, se advierte por segunda vez que por el Excmo. Sr. don Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, se ha denunciado a esta Sociedad haber sido desposeído de una acción, serie D, número 86, que manifiesta ser de su propiedad, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 305, correspondiente al día 1 de noviembre de 1939.

El plazo para formular oposición fine el día 1 de febrero de 1940.

Madrid 1 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director Gerente M. Soto.

1.430.X.P

SOCIEDAD ANONIMA "EL AGUILA", FABRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO

General Lacy, 33. — Madrid

A los efectos de lo que dispone en el párrafo segundo del artícu-

lo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos desaparecidos, se hace constar y recuerda que oportunamente fueron publicadas las relaciones de acciones de esta Sociedad, denunciadas, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que son las siguientes:

24 de agosto, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 236: 185 acciones de doña Dolores Ibarra, viuda de Bonifaz; 5 acciones de doña Maria Dolores de Bonifaz y Vázquez, y 12 acciones de don José Rivera y de Aspiroz.

26 de agosto, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 238: 90 acciones de don César Simó y Cortés.

Publicadas igualmente en el diario "A B C" en los días 1 de julio y 15 de agosto.

Terminado el plazo para formular la correspondiente oposición a dichas denuncias a los tres meses de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y vencido aquél sin que haya sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, respecto a dichas acciones, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para su anulación y la oportuna expedición de duplicados.

Madrid, 7 de diciembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director Gerente, Alberto de Comenge.

1.431.X.P

"LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 9.815, emitida en 21 de junio de 1924, sobre la vida de don Francisco Sendra Pastor, por pesetas 25.000, se advierte que si en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma—"La Equitativa" (Vida).—El Director General, Rosillo Hermanos.

1.434.X.P

SOCIEDAD ESPAÑOLA «PURI-CELLI», S. A.

Madrid

SEGUNDA RELACION

De los títulos cuya desaparición ha sido denunciada a esta Entidad como comprendidos en el artículo primero de la Ley de primero de junio del corriente año: Acciones números 4.711 al 4.810 y 5.025 al 5.724, todos ellos inclusive.

Esta relación se publica en cumplimiento de lo que ordena el artículo cuarto de la disposición legal arriba citada, en la advertencia de que si en el término de tres meses, desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiese sido notificada a esta Entidad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los duplicados.

Madrid, 18 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Enrique Millán Martínez.
1.435-X-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES «BABCOCK & WILCOX»

Bilbao

EXTRAVIO DE ACCIONES

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los siguientes extractos de inscripción, se anuncia al público por primera vez para, de no recibir reclamación alguna en el plazo de dos meses, proceder a su cancelación y a la expedición de los duplicados correspondientes:

Número 1.846, de 213 acciones, a favor de don Antonio María de Oriol y Urquijo.

Número 1.848, de 213 acciones, a favor de don Luis Fernando María de Oriol y Urquijo.

Número 1.847, de 213 acciones, a favor de don Lucas María de Oriol y Urquijo.

Número 1.850, de 213 acciones, a favor de doña María del Sacramento de Oriol y Urquijo.

Número 1.851, de 213 acciones, a favor de doña María del Rosario de Oriol y Urquijo.

Número 1.852, de 213 acciones, a

favor de doña María Teresa de Oriol y Urquijo.

Número 1.853, de 213 acciones, a favor de don Ignacio María de Oriol y Urquijo.

Número 1.846, de 213 acciones, a favor de don José María de Oriol y Urquijo.

Número 1.633, de 612 acciones, a favor de doña Catalina de Urquijo y Vitorica.

Número 1.845, de 214 acciones, a favor de doña Catalina de Urquijo y Vitorica.

Bilbao, 12 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director-Gerente, L. José de Torrónategui.
1.437-X-P

«LA VICTORIA DE BERLIN», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES**ANUNCIO**

Habiéndose extraviado la póliza definitiva número S 8.627, que «La Victoria de Berlin», Sociedad Anónima de Seguros Generales, expidió en 4 de noviembre de 1930 sobre la vida de don Luis González Mariscal, de Zaragoza, se hace público por medio del presente anuncio que si no fuera presentada en la Dirección para España de la citada Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 13, Madrid, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

1.444-X-P

«LA GRESHAM»**ANUNCIO**

Habiendo sido robada la póliza número 317.714, que expidió «La Gresham» a don Vicente Zaido y Arana, domiciliado en Madrid, el día 17 de diciembre de 1919, se hace público que si dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se ha presentado el actual tenedor de la póliza en el domicilio de la Compañía, calle de Alcalá, número 18, a justificar su derecho a la misma, se tendrá por nula y sin valor alguno, y su importe será pagado al asegurado.

1.447-X-P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE M. Z. A.

Madrid

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento de la Ley de 1.º de junio pasado, pone en conocimiento del público que don Pedro Casanovas le participa la sustracción de 24 Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 8.710, 12.603, 77.226, 417.543, 438.998, 482.879, 491.966, 497.312, 507.835, 623.722 a 25, 654.884, 654.889, 701.819, 702.715, 921.326 a 28, 1.208.158, 1.247.567 y 68, 1.266.365, y 100 Obligaciones Directas, 2 y 1/4 por 100, números 231, 738, 1.008, 1.055, 1.110, 1.111, 1.717, 2.592 y 93, 3.337, 4.931, 5.887 a 90, 6.414 y 15, 7.179, 8.328, 10.131, 12.247, 14.139, 14.507, 18.250, 23.785 a 89, 25.799 y 800, 25.258, 25.259, 25.399 y 400, 25.887, 26.664, 30.868 a 70, 31.552, 32.297 y 98, 32.955, 37.654, 37.716, 38.304 y 305, 38.390, 39.091, 39.581, 39.589, 40.946, 41.308 y 9, 41.702/4, 42.621, 43.136, 43.339 y 40, 44.075, 47.161, 48.164, 50.889 y 90, 51.842, 52.092, 52.207, 53.333 y 34, 53.536, 54.272, 54.746 a 48, 55.218, 55.714 a 20, 57.157 a 60, 57.435 a 37, 57.439/40, 57.453, 58.118, 58.857 y 58, 59.383, 59.420.

Doña María del Pilar Cert Martín le participa la sustracción de cuatro Obligaciones Ciudad Real-Badajoz, 5 por 100, núms. 29.129, 31.375, 32.240, 33.856, y de 200 acciones de la Compañía, números 16, 540, 581, 583, 805, 894, 1.062, 25.838, 31.624 a 43, 66.410, 70.891, 75.993, 77.098/99, 101.845, 105.773, 110.186 y 87, 110.594, 125.014, 125.651, 127.844, 127.880 a 884, 129.487, 129.543, 134.651, 159.580, 159.955, 163.029, 175.723, 180.973, 181.087, 181.492, 181.524 y 525, 183.043 y 44, 183.230, 183.503, 183.517, 184.304, 184.401/2, 191.354 a 356, 192.912, 193.017, 193.459, 194.126, 195.066, 196.010, 196.414, 197.078, 200.671, 200.932, 201.131, 201.905, 203.635, 203.993 y 94, 236.949, 265.082, 284.016, 284.276, 284.703, 285.652 y 53, 285.690/700, 286.334, 286.336 a 40, 287.830, 292.230 y 31, 301.484 a 508, 309.658 a 60, 320.217 a 20, 320.321 a 33, 328.687, 335.420 y 21, 340.005, 351.063 y 64, 352.087/88, 352.089 a

97, 353.199, 353.286 y 87, 353.590, 354.226, 354.227, 354.509 a 12, 359.106; 362.151, 362.261, 421.779, 446.245 a 50, 457.618 a 25, 466.942, 473.372, 476.695 a 97, 476.698 a 701, 484.546 a 50.

Don Antonio Carbó le participa la sustracción de 66 Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 354.318/19, 808.879, 860.064, 911.719, 913.429, 1.016.691 y 92, 1.095.293, 1.096.336, 1.096.364, 1.124.956, 1.269.234 y 35, 1.269.362/67, 72.148, 120.084, 159.384, 159.385, 170.774, 181.864, 207.618, 253.257, 354.320 a 24, 838.480, 886.088, 915.150, 922.394 a 96, 959.973, 945.735, 960.837, 963.017, 966.807, 974.892, 982.684, 990.703 y 4, 995.585 y 84,

1.016.690, 1.022.127, 1.119.875/76, 1.159.989 a 92, 1.269.212, 91.620 y 21, 96.706, 454.898, 354.235, 371.563.

Don Alberto Carbó Pompido le participa la sustracción de siete Obligaciones, 3 por 100, 1.ª hipoteca, números 1.171.748/49, 582.291, 327.041, 489.146, 498.421 y 22.

Si en el término de tres meses, desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Compañía o al Juzgado competente la existencia de oposición procederá la Compañía a solicitar del Juzgado se le autorice para proceder a la anulación de estos títulos y a la expedición de duplicados de los mismos. 1.457-2-X-P

DE JUSTICIA ADMINISTRACION

SALAMANCA

Don Alfredo Fernández del Mazo, accidental, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que doña Sebastiana Mangas García, mayor de edad, casada, y vecina de Salamanca, ha promovido en este Juzgado expediente en solicitud de que se declare la ausencia de su esposo don José Manuel López Escudero, natural de Tamames de la Sierra, por haberse ausentado de esta ciudad hace más de veinte años sin haberse vuelto a tener noticias del mismo ni de su actual paradero; y seguido el expediente por sus trámites legales, se ha dictado con esta fecha un auto declarando la ausencia en ignorado paradero del don José Manuel López Escudero.

En su virtud se llama a dicho señor y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que comparezca en este Juzgado en término de seis meses, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, lo que se verificará durante tres veces con el intervalo y término de dos meses cada uno.

Dado en Salamanca, a 16 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez de Primera Instancia, Alfredo Fernández.—El Secretario, (ilegible).

495-A-J

3.-19-XII-939

BARCELONA

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta ciudad, en providencia de quince de noviembre último y de hoy, dictadas en los autos incidentales de pobreza solicitada por doña María del Pilar Ferrer y Vendrell para seguir el juicio universal voluntario de testamentaria de doña Etelevina García Trelles y Menéndez de Luarda, por el presente se emplaza a don Norberto, doña Marina y don Leopoldo Reynoso García Trelles y a don Pablo Reynoso y Muñoz de Velasco, a fin de que dentro de seis días improrrogables comparezcan ante el antes referido Juzgado a contestar la demanda incidental bajo apercibimiento, si no lo efectúan: de sustanciarse el incidente sólo con el señor Abogado del Estado, significándoles que se les emplaza por medio del presente en atención a ignorarse su actual domicilio y que quedan a su disposición, en la Secretaría de que suscribe, copias de la demanda y documentos.

Barcelona, 6 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, P. E. (ilegible).

14-A-J

NOTARIA DE GRADO

En expediente que se tramita en esta Notaría para la reconstitución del testamento abierto que en 27 de enero de 1934 otorgó ante mi doña Isabel Suárez García, vecina que fué de Nalió, Concejo de Grado, se cita a cuantas personas se consideren interesadas en tal disposición testamentaria para que durante el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, puedan comparecer en mi despacho oficial a formular las reclamaciones que sean procedentes.

Grado, 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Notario, David García Vidal de la Uza.

1.527-X-A-J

ALCOY

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en proveído de esta fecha, dictado en expediente de declaración de herederos abintestato de don Antonio Laporta Boronat, natural y vecino que fué de esta ciudad, asesinado por la horda marxista el día 27 de septiembre de 1936, por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de dicho señor, en estado de soltero, y que reclaman su herencia, como más próximos parientes, sus hermanos de doble vínculo doña María, don José y don Francisco Laporta Boronat, y el de medio vínculo don Vicente Laporta Mira, citándose y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Alcoy, a 6 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Miguel Gosalvez.

1.348-X-A-J